



# **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

## **2024**

## **FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del 2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Gobierno, "integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso" (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

## **FORMACIÓN CIUDADANA**

La Formación Ciudadana se encuentra presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente. En los documentos mandantes del currículum como el Marco curricular y las Bases curriculares, su relevancia es explícita. En el Marco Curricular se le considera como parte de los principios valóricos de la educación chilena, la cual debe contribuir a "que cada hombre y cada mujer se desarrolle como persona libre y socialmente responsable, a la vez que competente en los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía y del trabajo." (MINEDUC, 2009: 2). Entre sus funciones específicas, se puede encontrar su carácter transversal en los Objetivos Fundamentales Transversales referidos a la persona y su entorno. En efecto, "los objetivos se refieren al mejoramiento de la interacción personal, familiar, laboral, social y cívica, contextos en los que deben regir valores de respeto mutuo, ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática." (MINEDUC, 2009: 25). Esta lógica involucra un manejo de él/a estudiante desde su espacio inmediato y circundante a espacios más globales. Tal es el caso de lo que se define en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en la cual, por ejemplo para 4° Año Medio, el énfasis está puesto en: "reforzar la Formación Ciudadana y evaluar los principales desafíos que la globalización le presenta a Chile y sus regiones. Se destaca en este nivel el desarrollo de valores y de habilidades para el ejercicio responsable de la ciudadanía. Se espera que los estudiantes se sensibilicen sobre algunos de los principales desafíos de la sociedad.

## **PRINCIPIOS CURRICULARES ORIENTADORES PARA FORMACIÓN CIUDADANA**

Razonen y se pronuncien sobre ellos a través de la elaboración de diagnósticos y el diseño de un proyecto social.” (MINEDUC, 2009: 198). Esto también se plantea en las Bases curriculares, en que se espera que los/as estudiantes aprendan a participar a través de:

Acciones en su vida cotidiana, en la escuela y en el hogar. Se pretende también que se apropien de las habilidades que se ponen en juego en una comunidad cada vez más diversa; por ejemplo, las capacidades para expresar coherentemente sus ideas, dialogar, defender argumentos y persuadir y, asimismo, las habilidades para trabajar en equipo y llegar a acuerdos.” (MINEDUC, 2012)

De esta forma, se entiende la Formación Ciudadana como la participación activa de los/as estudiantes en sus propios contextos, con una visión comprensiva de los problemas del mundo y su impacto local. En una propuesta actualizada según los requerimientos de la Ley General de Educación, las Bases Curriculares proponen que “el eje de Formación Ciudadana pretende que los estudiantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y las actitudes que son fundamentales para participar activa y responsablemente en una sociedad democrática.” (MINEDUC, 2012).

Se propone una segunda lógica en que se amplía la noción de contenido. Lo que ya no involucra una concepción basada solo en saberes enciclopédicos, sino que incorpora una lógica ya convencional que mira en su conjunto los conocimientos, habilidades y actitudes como elementos para desenvolverse plenamente en sociedad. Su importancia es transversal. En efecto, cuando se define Convivencia Escolar se enfatiza que se “deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.” (MINEDUC, 2012b).

Un nivel conceptual y de las dimensiones de comprensión, se aborda una lógica multi-causal de los fenómenos sociales, en que los/as estudiantes se desenvuelven. “Se avanza en el conocimiento y la valoración de las instituciones públicas y privadas, desde las más cercanas, vinculadas a su vida cotidiana, hasta abordar (...) las instituciones y los procesos propios de la vida política en democracia, considerando, entre otros, los poderes del Estado, la Constitución y las formas de elegir autoridades.” (MINEDUC, 2012)

La visión político-institucional es abordada en paralelo a dimensiones económicas, sociales y culturales que permiten el ejercicio efectivo de la ciudadanía a principios del siglo XXI. Como se señala en los programas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se "prepara a los estudiantes para ser ciudadanos responsables, capaces de comprender las interrelaciones"

Marco Teórico globales, tomar decisiones informadas y responsables, comprendiendo los rápidos cambios en nuestro acontecer diario, en la sociedad y en el mundo." (MINEDUC, 2011: 24).

Al relevar la importancia curricular de la Formación Ciudadana, podemos encontrar un conjunto de habilidades que se estiman como necesarias para que los/as estudiantes puedan participar activamente en la sociedad.

**"Competencia = Conocimientos + Habilidades + Actitudes = Perfil Procesos"** Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

**a) Ciudadanía y democracia:**

Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos.

**b) Derechos Humanos y Derechos del Niño:**

Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros" (artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los

Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación,  
2.- el interés superior del niño,  
3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia. 4.- participación.

Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestros alumnos y alumnos logren, además de su realización académica.

**c) Institucionalidad política:**

Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

**d) Ciudadanía sustentable:**

Implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

**e) Participación juvenil:**

Los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere. Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos:

1. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.

**Programación de las Actividades:**

**Sentido de pertenencia:** El propósito es identificar, integrar y potenciar las distintas instancias de compromiso de los educandos, con su comunidad educativa, siendo además aceptado por sus pares, conociendo su entorno, sus representantes y autoridades locales, mediante una sólida base integral que aporta la entidad educativa, como futuros ciudadanos.

<b>Cuenta pública</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la transparencia de la gestión de los servicios públicos.</li> <li>• Conocer y consultar sobre la ejecución presupuestaria del establecimiento.</li> <li>• Generar condiciones de confianza</li> <li>• Garantizar el ejercicio del control ciudadano sobre la administración pública.</li> </ul>
Acción concreta	Charla informativa por parte del equipo directivo, hacia toda la comunidad educativa con respecto a la gestión de los servicios públicos, presupuestos, etc.
Objetivos de la Ley	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Inicio	Marzo
Término	Marzo
Fechas estimadas	La primera semana del mes
Lugar	Presencial: patio, reunión de apoderados, acto cívico en auditorio Online: plataformas digitales
Tiempo estimado	2 horas cronológicas
Responsable	Representante Legal
Dirigido a	Toda la comunidad educativa
Recursos para la implementación	Material impreso, página oficial del colegio, plataforma online.
Programa con el que financia las acciones	Subvención preferencial SEP.
Resultado esperado	100% de la comunidad educativa reciba la información.

<b>Consejo Escolar</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia de encuentro ampliado, con representación de los diferentes estamentos</li> <li>• Participación de todos los estamentos de la comunidad educativa</li> </ul>
Acción concreta	Se plantean las metas institucionales, se revisa su cumplimiento, avances y proyecciones.
Objetivos de la Ley	h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Inicio	Marzo
Término	Diciembre
Fechas estimadas	Tercera semana de cada mes
Lugar	Presencial: Sala Multitaller. Online: plataformas digitales
Tiempo estimado	4 hrs.
Responsable	Dirección, Representante de cada estamento.
Dirigido a	Todos los estamentos
Recursos para la implementación	4 horas mensuales, material de oficina, recursos audiovisuales. Libro de Actas, informes, plataforma Meet (en caso de ser online).
Programa con el que financia las acciones	Subvención Preferencial SEP
Resultado esperado	Asistencia del 100% de los representantes de cada curso.

<b>Actividad Cultural Conmemorativa "Fiestas Patrias"</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar impacto cívico en toda la comunidad educativa.</li> <li>• Valoración de tradiciones patrias en la comunidad educativa.</li> <li>• Participación de la comunidad educativa, en las actividades de fiestas patrias.</li> <li>• Compartir fraternalmente Fiestas Patrias en cada curso.</li> </ul>
Acción concreta	Muestra de presentaciones artísticas de todos los cursos, aludidas a las temáticas de la chilenidad, respetando tradiciones y costumbres de las diferentes zonas del país.
Objetivos de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Inicio - Término	Septiembre
Fechas estimadas	Segunda semana (15 al 17)



**COLEGIO POLIVALENTE PAUL HARRIS SCHOOL**

Dpto. Unidad Técnico Pedagógica – UTP.

Lugar	Presencial: Gimnasio Online: Plataforma digitales
Tiempo estimado	4 horas
Responsable	Dirección, Docentes de arte, Educación física.
Dirigido a	Toda la comunidad educativa
Recursos para la implementación	Amplificación, escenografía
Programa con el que financia las acciones	Recursos SEP.
Resultado esperado	Participación de la comunidad Educativa en actividades culturales

**Semana Técnico Profesional**

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio en que los estudiantes desarrollan habilidades profesionales pueden ser artísticas, físicas, cognitivas, sociales y de formación valórica.</li> <li>• Participan todos los estudiantes de 3° Medio a 4° año Medio de las diferentes especialidades de aeronáutica y administración.</li> <li>• Toda la comunidad educativa puede vivenciar las actividades profesionales de las y los estudiantes Técnicos profesionales.</li> </ul>
Acción concreta	Muestra, exposición y promoción de las especialidades de aeronáutica y administración.
Objetivos de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Inicio	Agosto
Término	Agosto
Fechas estimadas	Última semana de agosto
Lugar	Presencial: Gimnasio Online: Plataformas digitales
Tiempo estimado	4 hrs.
Responsable	Dirección, coordinadora TP, profesores de especialidad, estudiantes encargados de cada stand
Dirigido a	Las y los estudiantes de todos los cursos.
Recursos para la implementación	Los necesarios para el desarrollo de cada montaje por especialidad. materiales de oficina, gigantografías, paneles informativos, infografías, trípticos.
Programa con el que financia las acciones	Subvención Preferencial SEP
Resultado esperado	Asistencia del 100% de los cursos TP
Medios de verificación	Registro de asistencia, Planificaciones, grabaciones, calendarios, Web Institucional.

<b>Mediadores Escolares en el Colegio</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de dos 2 estudiantes por curso como "Mediadores"</li> <li>• En apoyo de la sana convivencia y la resolución constructiva de conflictos en el colegio.</li> </ul>
Acción concreta	Asistencia y participación de reuniones y capacitaciones de temas atinentes, actuales y fortuitas que se presentan en aulas, patios y alrededores del colegio, con orientadora, encargado de convivencia y la dupla psicosocial.
Objetivos de la Ley	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
Inicio	Mayo
Término	Diciembre
Fechas estimadas	Primer lunes de cada mes
Lugar	Presencial: Oficina de Convivencia escolar Online: plataformas digitales
Tiempo estimado	2 horas
Responsable	Convivencia escolar
Dirigido a	Encargados de convivencia por curso
Recursos para la implementación	Plataformas digitales (en caso de ser online), Sala audiovisual, carpetas, lápices, etc.
Programa con el que financia las acciones	Subvención Preferencial SEP
Resultado esperado	100 % alumnos participan en capacitación de mediadores
Medios de verificación	Registro de actas, grabaciones, calendarios, Web Institucional

<b>TV Mural Digital Informativo.</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación activa de los estudiantes encargados de comunicación 2 por curso.</li> <li>● Información de interés público, local, regional, nacional. (medio ambiente, sustentabilidad, política, derechos humanos, educación y equidad de género)</li> <li>● Crear cronograma quincenal con la disposición de cada uno de sus participantes.</li> </ul>
Acción concreta	Revisan, seleccionan material atingente, actualizado y pertinente para promover información a la comunidad educativa por televisión digital
Objetivos de la ley	a) Fomentar en la unidad educativa un clima de participación de los estudiantes en temas de interés público. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Inicio	Marzo
Término	Diciembre
Fechas estimadas	Desde la segunda semana de marzo a la primera semana de Diciembre
Lugar	Presencial: Hall del colegio, comedor del colegio Online: plataformas digitales
Tiempo estimado	De 8 a 16 hrs. diariamente
Responsable	Profesores tutor de audiovisual, las y los estudiantes encargados de comunicación.
Dirigido a	Toda la comunidad educativa y visita externas
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, recursos audiovisuales y digitales.
Programa con el que financia las acciones	Subvención preferencial SEP
Resultado esperado	Mantener a la comunidad educativa informada con respecto a temas de interés público, utilizando redes sociales, plataforma institucional y diario mural tv.
Medios de verificación	Televisor en entrada del colegio, fotografías, planilla de participación y cumplimiento.

<b>Visitas a instituciones y empresas</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita guiada a la alcaldía, carabineros, museos, teatros y/o bomberos por estudiantes de primer y segundo ciclo básico, acompañados de sus profesores jefes.</li> <li>• Visita guiada empresas de aeronáutica, por estudiantes de tercero y cuartos medios, acompañados con sus profesores jefes.</li> <li>• Visita guiada a preuniversitarios, institutos y universidades, por estudiantes de tercero y cuarto medio, acompañados por sus profesores jefes.</li> </ul>
Acción concreta	Salidas pedagógicas guiadas a distintos estamentos de la comunidad, donde se generan diálogos pertinentes a la realidad visitada y sugerencias de parte de los estudiantes a los guías o encargados.
Objetivos de la Ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Inicio	Marzo
Término	Octubre
Fechas estimadas	Última semana de marzo y última de octubre
Lugar	Presencial: Ubicación geográfica de cada institución Online: plataformas digitales
Tiempo estimado	4 hrs.
Responsable	Coordinación UTP, Profesores jefes, Profesores de Historia, profesores TP.
Dirigido a	Estudiantes de pre básica a segundo ciclo básico.
Recursos para la implementación	Recursos de oficina, movilización.
Programa con el que financia las acciones	Subvención preferencial SEP
Resultado esperado	Que el 100% de los estudiantes de la escuela Paul Harris School, accedan a las visita guiadas.
Medios de verificación	Fotografías, videos, noticias en la página web del colegio, TV mural.

<b>Conversatorio con Redes de apoyo.</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de talleres vía webinar o presenciales</li> <li>• Talleres colaborativos PDI, CESFAM, OPD. SENDA, entre otros, con vinculación con consejos de curso.</li> <li>• Comprensión de infografías.</li> <li>• Promover derechos humanos y derechos del niño.</li> </ul>
Acción concreta	Asistencia de profesionales de cada área, con charlas educativas, donde se formulan rondas de preguntas e inquietudes por parte de los participantes.
Objetivos de la ley	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>
Inicio	Marzo
Término	Noviembre
Fechas estimadas	Última semana de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Lugar	Presencial: Gimnasio Online: Plataforma digitales
Tiempo estimado	2 horas
Responsable	Encargado de convivencia, dupla psicosocial, profesores jefes.
Dirigido a	Las y los estudiantes de enseñanza media
Recursos para la implementación	Material Audiovisuales, sala multitaller, biblio Cra.
Programa con el que financia las acciones	Subvención preferencial SEP.
Resultado esperado	Participación de los y las estudiantes en los distintos niveles.
Medios de verificación	Fotografías, video, acta de asistencia y de tema de trabajo.

**Participación:** Es un acto de participación responsable en la vida política social de libre discusión de ideas y experiencias ideológicas, sexuales, raciales, religiosas y medio ambientales, basándose en la tolerancia y el respeto de los derechos humanos y de los niños/as, garantizando el desarrollo de los atributos democráticos e inclusivos

Elección Centro de Alumnos, Centros de Curso y Debates de Lista	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar por medio de los centros de cursos y alumnos un espacio de participación escolar de todas y todos los alumnos.</li> <li>• Representar mediante el diálogo las inquietudes y necesidades de los estudiantes de todos los niveles ante las autoridades de la escuela</li> <li>• Formar a los estudiantes como ciudadanos a través de: la elección de sus representantes, la participación en la toma de decisiones, el diseño e implementación de proyectos que respondan a sus intereses.</li> </ul>
Acción concreta	Diálogo informativo en consejo de curso de la elección de centro de alumnos. Creación de listas, promoción y difusión de campañas electorales y sufragio de los estudiantes
Objetivos de la Ley	g) Garantizar el desarrollo de la cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar en los estudiantes una cultura de la transparencia y la probidad.
Inicio	Marzo
Término	Marzo
Fechas estimadas	Segunda semana de marzo
Lugar	Presencial: Aulas de cada curso, patio, recreos y gimnasio Online: Plataforma digitales
Tiempo estimado	2 horas diarias
Responsable	Orientación, docente asesor de Centro de Alumnos, encargado convivencia escolar, profesores jefes.
Dirigido a	A todos las y los estudiantes
Recursos para la implementación	Afiches, infografía, material de oficina, urnas e impresiones de voto, plataformas digitales.
Programa con el que se financian las acciones	Subvención preferencial SEP.
Resultado esperado	Que el 100% de los estudiantes participen y aporten en las distintas actividades.
Medios de verificación	Acta TRICEL de los votos, cronograma de campaña y horarios de votaciones.

Celebración del Día de la Familia	
Descripción:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la alianza y la comunicación con nuestros apoderados, con actividades que permitan crear lazos e identidad con el establecimiento. (Centro de Padres, Centros de Alumnos, profesores y autoridades)</li> <li>• Generar instancia de diálogo y convivencia con la comunidad educativa a través de un acto solemne y distintas actividades.</li> </ul>
Acción concreta	Muestra de expresiones artísticas en sus diferentes áreas tales como bailes, declamación de poemas, gimnasia, etc.
Objetivos de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.  f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Inicio	Mayo
Término	Mayo
Fechas estimadas	Quincena de mayo
Lugar	<b>Presencial:</b> Gimnasio <b>Online:</b> Plataforma digitales
Tiempo estimado	4 hrs.
Responsable	Orientación, Centro de Alumnos, profesor Asesor Centro de Alumnos, Convivencia escolar, profesor(a) jefe
Dirigido a	Padres, apoderados y tutores.
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, videos, fotografías, plataformas digitales.
Programa con el que se financian las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)
Resultado esperado	Fortalecer el trabajo colaborativo con al menos el 85% de la presencialidad física u online de padres y apoderados del establecimiento
Medios de verificación	Fotografías, videos, noticias en página web del Liceo y Diario Mural, planillas de participación

Efemérides	
Descripción:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar en todos los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>● Según calendario, cada profesor /a jefe, deberá organizar un acto cívico mensual, de acuerdo con el calendario del MINEDUC.</li> <li>● Cada efemérides del mes deberá ser presentada a la comunidad estudiantil todos los lunes de cada semana (de acuerdo con calendario).</li> <li>● En cada acto se hará recordatorio de las actividades que implementará la institución, de acuerdo con el calendario interno.</li> </ul>
Acción concreta	Se realiza acto cívico al inicio de cada mes, donde cada curso a cargo de su profesor jefe expone diferente efemérides
Objetivos de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Inicio	Marzo
Término	Diciembre
Fechas estimadas	Primer día hábil del mes
Lugar	Presencial: Patio central Online: Plataforma digitales
Tiempo estimado	30 minutos
Responsable	Coordinación UTP Profesores y profesoras jefe junto a selección de alumnos de sus cursos. Profesores de talleres extraprogramáticos
Dirigido a	Toda la comunidad educativa
Recursos para la implementación	Equipos de audio, material de oficina, escenografía, vestuario, plataformas digitales
Programa con el que se financian las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP).
Resultado esperado	Que el 100% de los cursos participen de la actividad.
Medios de verificación	Registros audiovisuales, fotografías, página web, diario mural digital.



Jornada de reflexión en relación al Reglamento Interno de Convivencia	
Descripción:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades formativas y cívicas para todo el colegio.</li> <li>● Reuniones de reflexión que reúne a la comunidad, en relación a la participación y reformulación del manual de convivencia y sus protocolos.</li> </ul>
Acción concreta	Se reúnen directiva de curso con encargado de convivencia para revisar y plantear mejoras en derechos y deberes de los estudiantes
Objetivos de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
Inicio	Marzo
Término	Noviembre
Fechas estimadas	Primer viernes de cada mes
Lugar	Presencial: Auditorio Online: Plataforma digitales
Tiempo estimado	2 horas
Responsable	Representante legal, dirección, UTP, convivencia escolar, dupla psicosocial, profesores jefes
Dirigido a	Directivas de curso
Recursos para la implementación	Manual de convivencia, materiales de oficina, Audiovisual, plataformas digitales y lo necesario para la actividad
Programa con el que se financian las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)
Resultado esperado	Que el 100% de la comunidad educativa conozca y participe de la reformulación del manual de convivencia y sus protocolos.
Medios de verificación	Planificación de la actividad, fotografía, página web colegio, grabaciones

Actividad Solidaria	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar una cultura solidaria en todas y todos los alumnos del Establecimiento.</li> <li>● Garantizar en los estudiantes, niños y niñas de la institución educativa, los valores como el respeto, la solidaridad y el amor, en un contexto familiar y social.</li> <li>● Realizar una campaña solidaria donde se recolectarán elementos para apoyar a alguna institución u organización social o de alguna familia a determinar (alimentos no perecibles, útiles de aseo, entre otros).</li> </ul>
Acción concreta	Se detecta una necesidad solidaria y se elaboran proyectos por curso para ir en ayuda en campaña solidaria, con una posterior exposición a nivel colegio sobre las experiencias vividas
Objetivos de la Ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática, solidaria y ética en la escuela.
Inicio	Agosto
Término	Agosto
Fechas estimadas	Durante todo el mes
Lugar	Presencial: Sala de clases y salidas a terreno Online: Plataforma digitales
Tiempo estimado	2 hrs. para planear proyecto y 3 hrs. para la salida a terreno
Responsable	A cargo del profesor o profesora de Religión, y con el apoyo de docentes de todos los niveles y asignaturas, las y los alumnos del establecimiento.
Dirigido a	Estudiantes e Instituciones solidarias
Recursos para la implementación	-Materiales desechables para alimentación (cubiertos, platos), plataformas digitales (difusión).
Programa con el que se financian las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)
Resultado esperado	Que el 100% de los estudiantes se sensibilice con la realidad de un contexto social vulnerable en donde está inserta la comunidad educativa.
Medios de verificación	-Invitación al organismo beneficiado -Noticias en página web de la escuela

**Medio ambiente:** Que las y los estudiantes sean capaces de tener conciencia ecológica y medio ambiental en el contexto en cual se desenvuelven, y que debe ser resguardado como patrimonio natural de la humanidad y de sobrevivencia por las generaciones futuras, las cuales también serán utilizadas como fuente de desarrollo y progreso.

<b>Tenencia responsable de mascotas.</b>	
Descripción:	<ul style="list-style-type: none"><li>● Estudiantes de primer ciclo básico participan de charlas educativas acerca de la importancia y trascendencia de la tenencia responsable de mascotas.</li><li>● Se realiza exposición de sus mascotas en cada curso, entregando características, datos curiosos, entre otros.</li><li>● Se realiza collage Institucional, con las fotografías de las mascotas de los y las estudiantes.</li></ul>
Acción concreta	Charlas a cada curso de primer ciclo de cuidado de mascotas y exposición de cada estudiante presentando su mascota preferida.
Objetivos de la Ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Inicio	Junio
Término	Julio
Fechas estimadas	Dos últimas semanas de junio y primera semana de Julio
Lugar	Presencial: Sala de clases y patio Online: Plataforma digitales
Tiempo estimado	2 horas por semana
Responsable	Encargado de Convivencia Escolar, Acción Sanitaria, profesores jefes de primer ciclo.
Dirigido a	Primer ciclo de básica
Recursos para la implementación	Material de oficina, papelógrafos, trípticos, veterinaria de la comuna, grupo conciencia animal de la comuna del Bosque, grupo canino de carabineros o PDI.
Programa con el que financia las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)
Resultado esperado	Que todas las y los estudiantes y cursos de primer ciclo participen de la actividad
Medios de verificación	Registro audiovisual, planificación de la actividad, página web

<b>Basureros para Reciclar</b>	
Descripción:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de puntos de reciclaje, mediante basureros ecológicos, verde (Vidrio), amarillo (plástico), azul (papel y cartón) y café oscuro (orgánicos)</li> <li>• Crear una cultura de reciclaje en los estudiantes de la institución.</li> <li>• Mejorar las condiciones de vida estudiantil mediante el aprendizaje, recolección y elaboración de basureros ecológicos para el aula. (mantener los colores de los puntos de reciclaje)</li> <li>• Lograr que los alumnos boten la basura en los basureros correspondientes al color, para tener una escuela y su entorno limpia y agradable.</li> </ul>
Acción concreta	Crear puntos de reciclaje por cada sala y patios, donde se encuentren depósitos de diversos materiales que pueden ser reciclados
Objetivos de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Inicio	Abril
Término	Diciembre
Fechas estimadas	Primera de abril (creación de puntos de reciclaje) preservación, conciencia y uso durante el periodo académico
Lugar	Presencial: Sala de clases y patio Online: Plataforma digitales
Tiempo estimado	Una semana para crear el punto de reciclaje por curso y resto del tiempo mantener el espacio de reciclaje
Responsable	Profesores jefes y de asignatura, docente encargado de formación ciudadana, encargado de convivencia escolar, profesora de ciencias naturales.
Dirigido a	Toda la comunidad escolar
Recursos para la implementación	Brigada ecológica, basureros, puntos de reciclaje, materiales de oficina, plataformas digitales.
Programa con el que se financian las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)
Resultado esperado	Que de manera progresiva el 100% de las y los estudiantes se comprometa y participe del sistema de reciclaje.
Medios de verificación	Fotografías; videos, medios de divulgación, infografías, carteles, diario mural digital.

**Formación Laboral:** Proceso formativo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida laboral, además busca promover en las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje donde las y los estudiantes se formen como personas integrales, autónomos y con un pensamiento crítico, principios éticos, capaces de construir una sociedad competente, basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad para enfrentar el mundo laboral.

<b>Orientaciones para el afrontamiento laboral.</b>	
Descripción:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inducción enfocada en la vida laboral, definición y análisis, para estudiantes de 3 y 4 medios.</li> <li>● Se realizan en los niveles de enseñanza media orientaciones de interés para el mundo laboral.</li> <li>● Participación en Webinar de orientaciones laborales para estudiantes de 3 y 4 medios.</li> <li>● Participación en grupos de redes sociales en torno al mundo laboral en tiempos actuales, con el fin de promover la capacidad crítica por sobre la competitividad en los nuevos desafíos en los estudiantes de 3 y 4 medios.</li> </ul>
Acción concreta	Participan en ferias de proyecciones laborales en donde se invitan diferentes instituciones laborales y académicas.
Objetivos de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Inicio	Septiembre
Término	Septiembre
Fechas estimadas	Durante la cuarta semana septiembre
Lugar	Presencial:Sala de clases Online: Plataforma digitales
Tiempo estimado	3 horas
Responsable	Coordinación UTP, Profesores de educación ciudadana, profesores de lenguaje, profesores jefe
Dirigido a	Estudiantes de tercero y cuarto medio
Recursos para la implementación	Premios, Diplomas, Audio, Material de oficina, plataformas digitales.
Programa con el que se financian las acciones	Subvención escolar preferencial (SEP)
Resultado esperado	El 100% de las y los estudiantes de enseñanza media asisten y participan en webinar, grupo de opinión y redes sociales.
Medios de verificación	Programas de los debates por curso, webinar, redes sociales, Fotografías; videos, noticias en página web de la escuela.

Mediante la propuesta del Plan de Formación Ciudadana, El Colegio Polivalente Paul Harris School, genera los espacios suficientes, para que cada estudiante logre plasmar, comunicar, fortalecer y construir entre sus pares el sentido de pertenencia, apoyado de las normativas vigentes como el Plan de Convivencia Escolar, el Plan integral de Seguridad Escolar, el Plan de Inclusión, el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género y el Plan de Formación Docente , los cuales buscan el respeto y la promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.